



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0051233/2011

## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 1332 del H. Consejo Superior, de fecha 15 de Noviembre de 2011, llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Investigador Formado- a nivel de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área Letras-elevada por el Centro de Investigaciones de la Facultad (CIFYH) ; y

## CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1332, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Nancy A. Calomarde (fs. 110-125) y Cecilia A. Pacella (fs. 126-153);

que a fs. 166, con fecha 09 de noviembre de 2012, se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.167-168);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs.169). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. Nancy A. Calomarde en el cargo concursado, Acta IV (fs. 170);

que a fs. 171vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado;

que por EXP-UNC: 0065696/2012 la aspirante Cecilia A. Pacella presenta formal impugnación contra el dictamen emitido por el tribunal interviniente;

que se han girado las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba para su asesoramiento;

que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido su Dictamen N° 51694/13 aconsejando, ampliación y /o aclaración del dictamen oportunamente emitido;

que a fs. 181 por Resolución n° 45/13 del H.C.D. resuelve solicitar al jurado interviniente ampliación y aclaración de su dictamen de fecha 09 de noviembre de 2012;

que a fs. 199 y 200 se agrega la ampliación y /o aclaración del Dictamen;

que por EXP-UNC: 0040142/13 la aspirante Cecilia A. Pacella, presenta formal impugnación a la ampliación del Dictamen;

que habiéndose girado las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídico, esta ha emitido su Dictamen N° 53234/13, que en honor a la brevedad se da por reproducido, lo que aconseja, entre otros aspectos: " rechazar la impugnación, aprobar el Dictamen y designar a la concursante propuesta para ocupar el cargo concursado";

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0051233/2011

//

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29º, apartado a) de la Resolución N° 118/06 t.o. 330/05 del H. Consejo Directivo;  
que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de Noviembre de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR** las impugnaciones interpuestas por la aspirante Dra. Cecilia A. Pacella, en contra del dictamen y su ampliación emitido por el tribunal interviniente en el concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de **Investigador Formado** – a nivel de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área Letras- del Centro de Investigaciones de la Facultad (CIFYH).

**ARTÍCULO 2º.- APROBAR** el dictamen y su ampliación del Jurado designado por Resolución N° 1332/11 del H. Consejo Superior para proveer 1 (uno) cargo de **Investigador Formado** – a nivel de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área Letras- del Centro de Investigaciones de la Facultad (CIFYH).

**ARTÍCULO 3º. DESIGNAR** por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Doctora Nancy Azucena CALOMARDE**, Legajo n° 38141, como **Investigador Formado** – a nivel de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Área Letras- del Centro de Investigaciones de la Facultad, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

**ARTICULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°

**427**

sl

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
DOMINGO TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES